



Sección I. Disposiciones generales

PARLAMENTO DE LAS ILLES BALEARS

3268

Resolución del Parlamento de las Illes Balears por la que se convalida el Decreto ley 4/2020, de 20 de marzo, por el que se establecen medidas urgentes en materia de contratación, convenios, conciertos educativos y subvenciones, servicios sociales, medio ambiente, procedimientos administrativos y presupuestos para afrontar el impacto económico y social del COVID-19 (RGE núm. 5937/20)

De acuerdo con el artículo 49.2 del Estatuto de Autonomía de las Illes Balears, la Diputación Permanente del Parlamento de las Illes Balears, en la segunda sesión de día 7 de abril de 2020, acordó convalidar el Decreto ley 4/2020, de 20 de marzo, por el que se establecen medidas urgentes en materia de contratación, convenios, conciertos educativos y subvenciones, servicios sociales, medio ambiente, procedimientos administrativos y presupuestos para afrontar el impacto económico y social del COVID-19 (*Butlletí Oficial de les Illes Balears* núm. 40 de día 21 de marzo de 2020).

De acuerdo con lo establecido en el apartado 6 del artículo 157 del Reglamento del Parlamento de las Illes Balears, se ordena la publicación en el *Butlletí Oficial de les Illes Balears* del mencionado acuerdo de convalidación.

Palma, 14 de abril de 2020

El presidente del Parlamento de las Illes Balears

Vicenç Thomas i Mulet

